



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-16560-2024

**VISTO:** La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual “*se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación*”,

**Y CONSIDERANDO:** 1º) Que siguiendo el mecanismo establecido por la citada Resolución, esta Suprema Corte autorizó la jura anticipada del Dr. Eduardo Enrici, como juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, para que asuma temporalmente la titularidad del Juzgado N° 4 del mismo fuero en el Departamento Judicial San Martín. (Res. Cte. N° 1036/21)

2º) Que, por Decreto N° 898, del 13 de junio de 2024, el Poder Ejecutivo designó como Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Martín al Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe.

3º) Que, por lo expuesto, corresponde asignar al Dr. Enrici para la cobertura de otro órgano del fuero.

4º) Que, desde la Secretaría de Planificación se efectuó el correspondiente análisis considerando la carga de trabajo y la situación de las vacantes en los departamentos judiciales en lo que el Dr. Enrici había prestado oportunamente conformidad para eventuales asignaciones.

Que, de acuerdo al citado análisis, se estima conveniente que el magistrado continúe prestando servicios en el fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial San

Martín.

Que, en consulta a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, no se recibió ninguna objeción respecto a esta posible asignación.

**POR ELLO:** la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

## **RESUELVE**

**Artículo 1º:** Disponer que el doctor Dr. Eduardo Enrici, actualmente asignado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Martín, preste servicios en el Juzgado N° 2 del mismo fuero y jurisdicción, a partir del juramento del Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe, como nuevo titular del primero de los órganos citados y hasta nueva resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese y comuníquese

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 19/06/2024 21:18:05 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/06/2024 10:59:09 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/06/2024 12:28:30 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 24/06/2024 12:43:10 - TRABUCCO Néstor Antonio -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



240801743001866227

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
24/06/2024 13:06:30 hs. bajo el número 1807-2024 por ALVAREZ MATIAS  
JOSE.